

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.591-UARG-07 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de postgrado a la propuesta denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones";

Que la docente a cargo del dictado, Dra. Cristina Beatriz Colloca, presenta suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y de la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que el Consejo de Unidad, mediante Acuerdo N° 324/07 avala la realización del curso "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones" y eleva la propuesta para su tratamiento en el Consejo Superior;

Que a fs. 19 obra informe de la Dirección de Posgrado que solicita se considere dar carácter de posgrado a las propuesta, luego del análisis de la fundamentación, los contenidos mínimos, objetivos generales, metodología de trabajo y criterios de evaluación, bibliografía, destinatarios, etc;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, recomienda en su despacho otorgar carácter de posgrado al curso "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones";

Que puesto a consideración el despacho, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

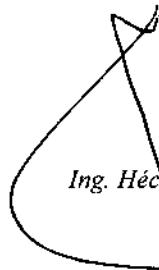
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de posgrado a la propuesta denominada "Espectroscopia de Resonancia Magnética Nuclear en una dimensión. Aplicaciones", a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Colloca.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector